



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA 2422 REPRESENTANTE ANTE LA SBIF otorgado el 17 de Octubre de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO .-

Repertorio N°: 20296 - 2018.-

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2018.-



N° Certificado: 123456810631.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456810631.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F082-123456810631.-

REPERTORIO N ° 20.296-2018.-

Scotiabank / cmj



ACTA N ° 2.422

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456810631 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

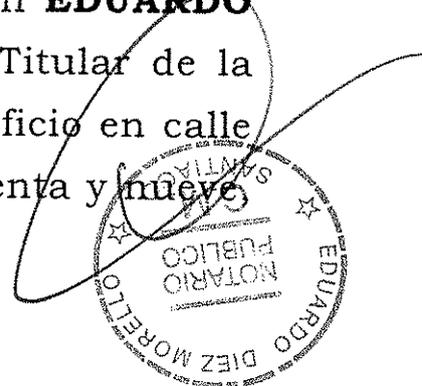
SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO

DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018

REPRESENTANTE ANTE LA SBIF

SCOTIABANK CHILE

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE a diecisiete de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda numero trescientos cincuenta y nueve



comuna de Providencia, comparece: doña [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], mayor de edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes anotada y expone: Que debidamente facultada viene a reducir a escritura pública parte de la siguiente Acta Ordinaria de Directorio de **SCOTIABANK CHILE: "ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.** En Santiago, a treinta de Agosto de dos mil dieciocho, siendo las diez cuarenta y cinco horas, se reunió el Directorio de Scotiabank Chile, en Morandé doscientos veintiséis, Santiago, bajo la Presidencia del señor [REDACTED] y con la asistencia de los Directores Titulares señores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y la señora [REDACTED]. Excusaron su asistencia los directores señores [REDACTED] y [REDACTED]. Asistieron también el Fiscal Interino y Secretario del Directorio, señor [REDACTED] y el Gerente General, señor [REDACTED]. Cumpliéndose el quórum exigido en los estatutos sociales, se declaró constituida la Sesión. El Presidente señaló a los presentes que la reunión tenía por objeto someter al conocimiento y aprobación del Directorio, las siguientes materias de la tabla: **ACTA DIRECTORIO ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta número dos mil cuatrocientos veintiuno, correspondiente a la

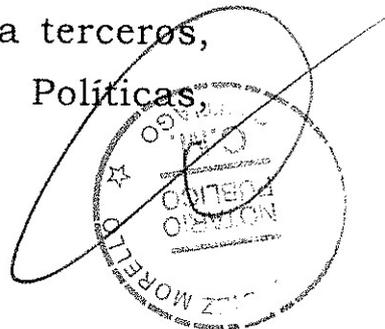


Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456810631 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Sesión Ordinaria de Directorio de fecha veintiséis de Julio de dos mil dieciocho, la que fue aprobada sin observaciones. **REPRESENTANTE ANTE LA SBIF.** Se informa que don [REDACTED] se reintegrará en su puesto como **VP de Fiscalía** a contar del primero de Septiembre de dos mil dieciocho. Debido a ello, el Gerente General, señor [REDACTED], expuso que debe confirmar y ratificar el poder ya conferido conforme a lo acordado en Sesión Ordinaria de Directorio número dos mil trescientos setenta y cinco, celebrada con fecha veintitrés de Septiembre de dos mil catorce, para que el señor Bilbao represente al Banco ante las Autoridades Políticas, Administrativas y Reglamentarias y ante los Organismos y Servicios Públicos competentes, especial, pero no limitadamente ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Tribunales de la República. Para todo lo anterior, además, representará al Banco con todas las facultades del inciso segundo del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil. Visto lo expuesto por el Gerente General, el Directorio adoptó el siguiente acuerdo: **Acuerdo número noventa y ocho / dieciocho.** Confirmar y ratificar el poder ya conferido a don [REDACTED] [REDACTED], **VP de la División Fiscalía**, conforme a lo acordado en Sesión Ordinaria de Directorio número dos mil trescientos setenta y cinco, celebrada con fecha veintitrés de Septiembre de dos mil catorce, para que en caso de ausencia o impedimento del Gerente General, hecho que no será necesario acreditar frente a terceros, represente al Banco ante las Autoridades Políticas,



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456810631 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



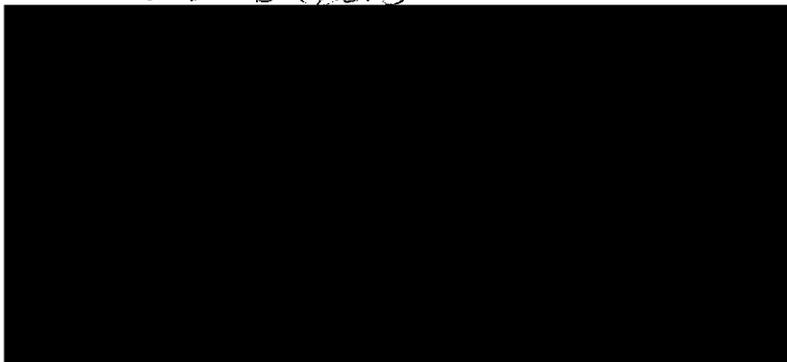
Administrativas y Reglamentarias, en especial pero no limitadamente, ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Tribunales de la República y ante los Organismos y Servicios Públicos competentes. Para todo lo anterior, además, representará al Banco con todas las facultades del inciso segundo del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil. La presente designación es sin perjuicio de los poderes especiales que se hayan otorgado con anterioridad. **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS.** El Directorio, por la unanimidad de sus miembros participantes, autorizó a don [REDACTED] y doña [REDACTED] para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todos o parte de los acuerdos tomados en esta Sesión de Directorio, los que podrán cumplirse desde luego, sin esperar su aprobación posterior, dejándose constancia de este acuerdo en instrumento separado firmado por todos los Directores presentes. Se faculta al portador de copia autorizada de la escritura respectiva, para que requiera sus anotaciones e inscripciones en el Registro de Comercio que corresponda. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión siendo las trece treinta horas. Hay firmas de [REDACTED] y con la asistencia de los Directores Titulares señores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y la señora [REDACTED]. Del Fiscal Interino y Secretario del Directorio, señor [REDACTED], y del Gerente General, señor [REDACTED]”. Conforme el Acta recién copiada del Libro respectivo.- En comprobante y



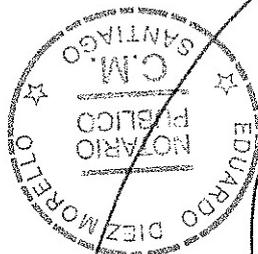
Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456810631
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

previa lectura firma la presente escritura pública. Di
copia fiel de su original.- **DOY FE.- REPERTORIO N °**

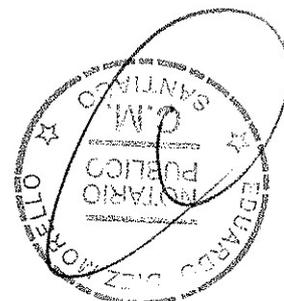
20.2016.1018



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456810631
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Firmas : 1





Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456810631 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

